



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 061 DE 2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	FOLIO	DECISIÓN
VERBAL SUMARIO	73283408900320210004900	GERMAN BARCO HOYOS	CUSTODIO VILLADA RÍOS	12/07/2021	1	39	DESIGNA CURADOR AD-LITEM PARA EL DEMANDADO
EJECUTIVO	73283408900320200015800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO ALEJANDRO TORRES Y OTRA	12/07/2021	1	36	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320190023500	BANCOLOMBIA	CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RONDÓN	12/07/2021	1	58	NO SE TIENE EN CUENTA LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LA DEMANDADA
EJECUTIVO	73283408900320210008200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	31-32	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320210008200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	2	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	73283408900320210007800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	24-25	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320210007800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	2	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	73283408900320200002200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NORBEY MATEUS LÓPEZ	12/07/2021	1	56	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
SUCESIÓN	73283408900320200013300	LIBARDO VELÁSQUEZ PÉREZ	CECILIA MESA ARANGO	12/07/2021	1	85	DESIGNA CURADOR AD-LITEM PARA LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE
EJECUTIVO	73283408900320200012900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	33	ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL DEMANDADO
EJECUTIVO	73283408900320200010800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	56	ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LOS DEMANDADOS
EJECUTIVO	73283408900320210008000	BANCOLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	12-13	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320210008000	BANCOLOMBIA	N.N.	12/07/2021	2	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	73283408900320200010900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	22	ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS
EJECUTIVO	73283408900320200011900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VÍCTOR JULIO CASTRO	12/07/2021	1	34	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320200010300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EFRAIN TORO RAMÍREZ	12/07/2021	1	46	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320200013600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMÓN MARÍA MARTÍNEZ ORTÍZ	12/07/2021	1	48	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320200010700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDWIN JOHAN ZAPATA GIRALDO	12/07/2021	1	52	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

EJECUTIVO	73283408900320210008100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	12/07/2021	1	28	INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO PARA SUBSANARLA
EJECUTIVO	73283408900320200005200	LIBARDO SANDOVAL COGUA	JOSÉ ELIECER VALENCIA RINCÓN	12/07/2021	1	17	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy TRECE (13) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) siendo las 08:00 de la mañana.


JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.